

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6484** *MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General Ordinaria de la sociedad Matadero de la Sierra Morena, S.A., celebrada el día 29 de enero de 2016, se acordó reducir el capital en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (1.305.440,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas, lo que se lleva a ejecución mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que pasarán de un valor nominal actual de 128,00.-€ por acción, a un nuevo valor nominal tras la aprobación de reducción de 87,00 € por cada acción, de las 31.840 acciones que conforman la totalidad del capital social; quedando fijado el capital de la sociedad, tras la aprobación de la operación de reducción, en la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHENTA EUROS (2.770.080,00 €), dividido en 31.840 acciones de 87,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde la número uno a la treinta y una mil ochocientos cuarenta, y todas de igual clase y serie, con la consiguiente aprobación de la modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Dado que la finalidad de la reducción de capital es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por las pérdidas, según lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no asiste a los acreedores de la sociedad el derecho a oponerse a la referida reducción de Capital.

El Pedroso (Sevilla), 8 de junio de 2016.- D. Manuel Barbadillo Eyzaguirre, como representante persona física designado por el administrador único persona jurídica Antonio Barbadillo, S.A.

ID: A160035953-1